

8377 GOBIERNO REGIONAL PIURA



13

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 197-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

03 DIC 2010

VISTO : El INFORME N° 1522-2010/GRP-401000-401400-401420 de fecha 26 de Noviembre del 2010; de la Unidad de Obras y Liquidaciones; INFORME N° 298-2010/GRP-401000-401400-401420-KFVC de fecha 23 de Noviembre del 2010; del Ingeniero Residente; mediante los cuales la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita la recepción de la Obra : **"MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA"**; y,

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante el INFORME N° 298-2010/GRP-401000-401400-401420-KFVC de fecha 23 de Noviembre del 2010; la Ingeniero Residente de Obra; solicita a la Unidad de Obras y Liquidaciones, la Recepción de la Obra : **"MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA"**; así mismo, hace de conocimiento lo siguiente :

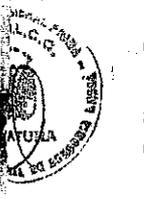
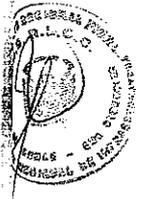
- ❖ Que, en obra se han culminado los Tramos que se detallan en el cuadro que ahí se detalla; los mismos que se encuentran en servicio de la población de Huangalá – Sullana.
- ❖ Que, el día 29 de Octubre del 2010; mediante el Acta de Acuerdo N° 001 se hizo entrega de dichos tramos a la Asociación de Microproductores de Banano Orgánico el Alto Chira Margen Izquierda (AMPBAO), a efectos de consolidarlos posteriormente en el Acta de Recepción Final, en cuanto se termine los trabajos programados.

Que, mediante el INFORME N° 1522-2010/GRP-401000-401400-401420 de fecha 26 de Noviembre del 2010; la Unidad de Obras y Liquidaciones, solicita a la Dirección la designación de la Comisión de Recepción de Obra;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;



GOBIERNO REGIONAL PIURA



130

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 497-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 03 DIC 2010

SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR**, la Comisión de Recepción Parcial de la **OBRA : "MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA"**, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

Ing. JOSE GUSTAVO VILLACORTA SALVADOR  
Ing. WILFREDO MURILLO FARFAN  
Ing. KRISIA VALDIVIEZO CASTILLO  
Ing. EDWIN NIÑO CAMPOS

Presidente  
Miembro  
Miembro  
Miembro

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTICULO TERCERO.- HAGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los Miembros de la Comisión antes indicada, Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Luciano Castillo Coionna

Ing. Manuel Ricardo Torres Peché  
GERENTE SUBREGIONAL

